



MDS N.º 998/2022

Fernando de la Mora, 25 de agosto de 2022

**Señora Ministra:**

Me dirijo a Vuestra Excelencia, a fin de hacer referencia a la Nota MINMUJER/DM/SG N.º 331/2022, registrada con mesa de entrada única institucional N.º 4560/2022, por la cual se solicita inclusión de familias al Programa Tekoporã.

Al respecto, se comunica que se aplicó la ficha censal al hogar de las señoras Rosana Ayala Borjas, Sixta Dolores Ruiz Britos, y Silvia Inés Brítez, posteriormente se procesaron los datos en el Sistema SIGBE del Programa Tekoporã, y como resultado se obtuvo un Índice de Calidad de Vida acorde a lo requerido, lo cual les habilita para ser participantes del Programa.

En ese sentido, se informa que los hogares se encuentran actualmente en estado de ACTIVO.

En relación a los demás hogares, se solicita remitir la Dirección del domicilio particular y número de contacto de las potenciales beneficiarias a fin de que las mismas puedan ser censadas, según lo establecido por el Programa.

Hago propicia la ocasión, para hacerle presente mi consideración más distinguida.



**Abg. Fabio Candia Sánchez**  
Secretario General



**Abg. Mario Alberto Varela Cardozo**  
Ministro

<b>MINISTERIO DE LA MUJER</b>	
REPÚBLICA DEL PARAGUAY	
MESA DE ENTRADA	
Fecha:	01 / 09 / 22
Hora:	09:30
Firma:	Redol N.º 1769
Obs:	

A Su Excelencia  
Doña **Celina Esther Lezcano Flores**, Ministra  
Ministerio de la Mujer.

E. S. D.

bo//fc

*Política de Calidad: Nos comprometemos a promover acciones de protección, promoción e inclusión social, enfocadas a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de lograr la satisfacción de las familias participantes de los programas y proyectos de la Institución, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables y la mejora continua de la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad.*